

ANEXO I de la Convocatoria - Características de los servicios de XPANDE DIGITAL

Xpande Digital es un programa que tiene como objetivo apoyar a las empresas en el diseño y desarrollo de estrategias de internacionalización digital, que favorezcan las **ventas internacionales a través del comercio electrónico y la mejora del posicionamiento digital de las empresas en un mercado exterior seleccionado**. Quedan exceptuadas las actuaciones dirigidas a atraer clientes de otros países al mercado español. Se trata de incentivar proyectos dirigidos a la exportación de productos en los mercados internacionales.

El Programa consta de una **fase de asesoramiento** y una **fase de ayudas**.

FASE DE ASESORAMIENTO

La fase de asesoramiento es gratuita para la empresa y, gracias a ella, la empresa contará con el apoyo de un técnico especialista en internacionalización, que le ayudará a diseñar y definir la estrategia de internacionalización digital y el Plan de Acción en el mercado exterior seleccionado.

En esta fase se trabajan los siguientes temas:

- Situación inicial de la empresa en exportación e internacionalización digital
- Análisis de la situación del mercado digital en el país elegido
- Público objetivo, productos y propuesta de valor
- Competencia
- Venta online
- Objetivos y analítica
- Estrategia

Igualmente, desde la Cámara se realizará un servicio de seguimiento de la Fase de ayudas, para las empresas que participen en dicha Fase.

Estos servicios, gratuitos para la empresa, serán prefinanciados por la Cámara de Comercio o Institución Pública Cofinanciadora (en su caso) y la Cámara de Comercio de España y, posteriormente, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por las Cámaras de Comercio.

FASE DE AYUDAS - PLAN DE ACCIÓN

Una vez definido el Plan de Acción con las actividades que se quieren realizar, la empresa accederá a las ayudas económicas que los Fondos FEDER le ofrecen para desarrollar las acciones en su mercado objetivo.

Esta fase tendrá una duración máxima de 6 meses, a partir de la finalización de la fase de Asesoramiento.

En esta fase de ayudas, la empresa contará con un presupuesto máximo de 5.000 € (IVA no incluido) a gastar en una serie de conceptos elegibles, que serán apoyados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en los porcentajes y condiciones de cofinanciación descritos en la convocatoria. Adicionalmente, se financiarán los costes indirectos de las empresas, a tipo fijo, aplicando el porcentaje del 7% de los costes directos subvencionables, según art. 54 letra a) del Reglamento (UE) 2021/1060.

En el Anexo de Gastos Elegibles se puede consultar los tipos de gastos susceptibles de ser apoyados por FEDER, teniendo en cuenta, en todo caso, que estas actuaciones tienen que estar referidas a mejorar la estrategia de internacionalización digital de la empresa en un mercado exterior concreto.

PAÍSES EXCLUIDOS

No se podrán elegir como mercados objetivos los siguientes países, por la dificultad y complejidad técnica que suponen para el desarrollo de la fase de asesoramiento (idioma, caracteres, buscadores...)*:

BANGLADESH	CHINA	INDONESIA	JAPÓN
MALASIA	PAKISTÁN	SINGAPUR	VIETNAM
MYANMAR	LAOS	BUTÁN	CUBA
CRIMEA	IRÁN	SIRIA	COREA DEL NORTE

*En el caso de encontrar dificultad en algún otro país, la Cámara de Comercio se lo indicaría a la empresa y podría solicitarle la elección de otro mercado.

En el caso de **mercados de habla hispana**, únicamente serían elegibles aquellos gastos que no vengán excluidos en el Anexo de Gastos Elegibles, y siempre y cuando se pueda justificar claramente que el mercado destino es internacional.